



Consejo de la Magistratura
San Juan

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA CUBRIR LAS VACANTES A:

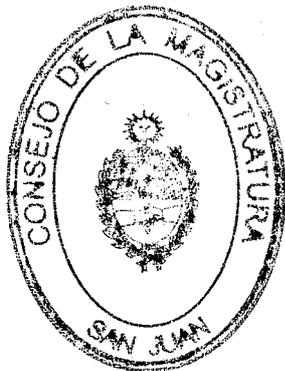
- FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
- JUEZ DE PAZ LETRADO DEL JUZGADO DE PAZ DE IGLESIA
- JUEZ DE PAZ LETRADO DEL JUZGADO DE PAZ DE ALBARDÓN

1º) Del 10 al 14 de junio del año en curso, deberán los interesados, inscribirse de manera virtual a través del link habilitado en la página del Poder Judicial www.jussanjuan.gov.ar, los concursantes deberán completar el formulario (solicitud de inscripción) correspondiente adjuntando al mismo un archivo PDF que contenga, **solamente**: Curriculum Vitae (con foto carnet), diploma del título de abogado, y certificado de matrícula del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan.-

Cumplida la inscripción, los dos legajos de antecedentes respaldatorios del currículum enviado (art. 14 inc. c) del Reglamento del Consejo de la Magistratura), quedarán en poder del postulante para cuando sean requeridos por el Consejo de la Magistratura.-

2º) Los días 18, 19 y 24 de junio del año en curso, los aspirantes podrán completar información o subsanar errores u omisiones, en caso que corresponda (art. 14 inc g) Reg. Consejo de la Magistratura).-

3º) El término para efectuar impugnaciones (art. 14 inc. h) Reglamento) correrá los días 25, 26 y 27 del mismo mes y año.-



Pablo Yacante
PABLO YACANTE
SECRETARIO